

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., nueve (9) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA.
Radicado: 110014003016 2023 01271 00.
Demandante: BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS
COLOMBIA S.A.
Demandado: BLEIDY TATIANA VEGA SARMIENTO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ y en vista que la Policía informa la aprehensión del vehículo objeto de la solicitud, el cual fue dejado a disposición en el parqueadero J&L,² el Despacho **RESUELVE:**

1.- DAR por terminado el procedimiento por cumplimiento del objeto de la solicitud.

2.- ORDENAR la cancelación de la orden de inmovilización que pesa sobre el vehículo de placa **RNK - 458**. Comuníquese esta decisión a la **SIJIN - SECCIÓN AUTOMOTORES**.

3.- ORDENAR la ENTREGA de manera inmediata del mencionado automotor, al solicitante **BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.** - Ofíciase al parqueadero arriba mencionado.

En la comunicación debe informarse los datos del apoderado de la parte demandante.

4.- ARCHIVASE oportunamente el expediente dejando las anotaciones correspondientes en los libros radicadores (art. 122 C.G.P.).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 009 exp dig.

² Dto pdf 008 Ibidem.

Firmado Por:
David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f27b407af611cc76276012709d303258eae51df55ec797bb8f4608c782018da3**

Documento generado en 09/04/2024 06:56:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>